

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Guatemala
DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del proyecto:

PROGRAMA EN APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL AVANCE DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA

Efecto del MANUD:

Para 2012, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley de la normativa internacional en derechos humanos por parte de los portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica

Efecto esperado del Programa de País:

El Estado ha desarrollado políticas públicas y programas orientados a mitigar y a reducir la violencia armada y la impunidad, y a asegurar la seguridad y el acceso a la justicia, especialmente de los pueblos indígenas.

Productos del Plan de Acción del Programa de País:

Las instituciones nacionales del sector de justicia y seguridad cuentan con capacidades para reducir los niveles de impunidad y asegurar mayor eficacia en materia de investigación y enjuiciamiento penal.

Las instituciones públicas responsables de la seguridad cuentan con mayores capacidades para la formulación de políticas de seguridad, así como con las capacidades de generar información.

Socio implementador:

PNUD

Breve descripción:

El proyecto busca que componentes prioritarios del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) sean implementados por medio de proyectos específicos, mediante la provisión de asistencia financiera y técnica.

Período del programa:	2010-2014	Total de recursos requeridos:	US\$ 1,074,341.00
Área de resultados (Plan Estratégico):	Gobernabilidad democrática	Total de recursos asignados:	
Números de Award y Project en Atlas:	Award 60215 Project 75717	UNDP CCF:	US\$155,223.00
Fecha de reunión del Comité Local de Evaluación:	14 julio 2010	DFAIT/Canadá:	US\$919,118.00
Fecha prevista inicio:	16 julio 2010	Contribuciones en especie:	N/A
Fecha prevista de término:	15 julio 2012		
Marcador de género	0		

Suscrito en nombre del Gobierno de Guatemala:

[Firma manuscrita]
 firma

Haroldo Rodas Melgarejo
 Ministro de Relaciones Exteriores

Nombre y puesto



Suscrito en nombre del PNUD:

firma

[Firma manuscrita]
 Xavier Michon, Director de País

Fecha

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La situación de impunidad e inseguridad prevaeciente en el país ha llevado a que la población haya venido demandando en los últimos años, de manera creciente, que el Estado se organice para enfrentarla. Por ello, en marzo de 2008 el Congreso aprobó la "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad", y el 15 de abril de 2009 los presidentes de los tres poderes del Estado y el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público suscribieron el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ).

El ANASJ contiene 101 compromisos, relativos a "implementar las acciones de carácter jurídico, técnico, administrativo, estratégico y político, para viabilizar un acuerdo políticamente vinculante y garantizar su sostenibilidad en función del bienestar social". Sus contenidos están organizado en función de ejes de trabajo, dirigidos a abordar los siguientes temas: I. Políticas e institucionalidad para la seguridad; II. Reforma policial; III. Sistema penitenciario; IV. Políticas e institucionalidad para la investigación criminal y contra la impunidad; V. Administración de justicia; VI. Control de Armas; VII. Empresas y servicios suplementarios de seguridad; VIII. Comunicación y participación social; IX. Agenda legislativa; y X. Compromisos de acciones en conjunto de los signatarios del acuerdo.

Para asegurar el cumplimiento del ANASJ, en el mismo se acordó la conformación de una "hoja de ruta" y se designó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (ST-CNS) para que se encargara del seguimiento de las acciones previstas.

El 24 de Julio de 2010 quienes suscribieron el estado aprobaron una lista de 17 prioridades dentro del ANASJ, relativas a procesos multiplicadores o catalíticos que han de apoyarse o generarse para desarrollar una dinámica sólida e irreversible de avance en la seguridad y la justicia, que de hecho garantice el cumplimiento del acuerdo.

Toda vez que se ha reconocido que los recursos nacionales son insuficientes para atender los retos primarios que plantea el ANASJ, el PNUD, en consulta con la ST-CNS, había identificado la conveniencia de generar un mecanismo financiero específico, que con contribuciones voluntarias aportadas por la comunidad de donantes y cooperantes y del propio PNUD, pueda complementar los esfuerzos nacionales en el cofinanciamiento de proyectos dirigidos a atender las prioridades del ANASJ.

El "Programa de apoyo a la implementación del ANASJ" constituye ese mecanismo financiero, que ha sido generado a partir de una donación inicial del Gobierno de Canadá de US\$919,118, canalizada por medio de un acuerdo vinculado a implementación directa por parte del PNUD, que fue suscrito el 24 de febrero de 2010 entre el Departamento de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional (DFAIT, por sus siglas en inglés) y el PNUD.

Este programa ha surgido en parte en reconocimiento a las condiciones favorables para el seguimiento a las acciones iniciadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), la cual se encuentra a medio término de su mandato.

Cabe indicar que el PNUD ha venido brindado acompañamiento en estos procesos, que se ha concretado en apoyo desde la preparación del ANASJ, hasta en la provisión de asistencia técnica y financiera para el funcionamiento general de la ST-CNS y de su trabajo de definición de la propuesta de las prioridades que fue presentada a consideración de los signatarios del mismo acuerdo.

Como resultado de esas experiencias, el PNUD identificó la conveniencia de propiciar condiciones para la coordinación, la alineación y la armonización de la cooperación internacional en apoyo al sector, lo que lo llevó a apoyar el mencionado proceso de priorización y a armar este programa, programa que puede constituirse en un instrumento que contribuya de manera definitiva a la mejora de la cooperación en los aspectos mencionados.

II. ESTRATEGIA

La estrategia estatal específica relacionada con el Programa consiste en impulsar la implementación del ANASJ y atender, particularmente, las 17 prioridades aprobadas el 24 de julio de 2010 por quienes suscribieron tal acuerdo.

Las prioridades comprenden la atención de: a) la aprobación de la Política Nacional de Seguridad y el desarrollo de las políticas correspondientes a los ámbitos de la Ley (compromiso 3 del ANASJ); b) impulsar y ejecutar la reforma policial (compromisos 14-15, 17, 19-33 y 42-46); c) la implementación de la Ley del Sistema Penitenciario y la aprobación de su Reglamento (compromiso 35); d) el diseño e implementación de centros penitenciarios, en particular la cárcel de máxima seguridad (compromiso 34); e) la formulación de la Política estatal de combate a la criminalidad (compromiso 41); f) la transformación de la actual División de Investigación Criminal (Dinc) y el desarrollo de un programa para fortalecer sus capacidades de investigación (compromiso 46); g) el diseño y la implementación de un sistema estadístico y el procesamiento para difundir los datos (que integre información de Inacif, MP, OJ, IDPP, SP y PNC) (compromiso 49-50); h) la implementación del plan de protección a operadores de justicia (compromiso 52); i) el rediseño institucional de la División de Protección de Personalidades (compromiso 52); j) el fortalecimiento del servicio de protección de testigos (compromiso 53); k) la creación del instituto de atención a las víctimas de la violencia (compromiso 55); l) el incremento de la cantidad de juzgados (compromiso 59); m) la creación de los juzgados de mayor riesgo (compromiso 62); n) el fortalecimiento del método de investigación especial de intercepción de comunicaciones (compromiso 70); ñ) la implementación de los métodos especiales de investigación pendientes (compromiso 70); o) Aprobar el Reglamento de la Ley de control de armas y municiones (compromiso 72); p) el impulso a las leyes priorizadas por la Mesa de seguridad y justicia del Congreso (compromisos 83-92); y q) el reforzamiento de la fiscalía especial de la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG).

La estrategia comprende la identificación, de manera conjunta con las instituciones estatales respectivas, de proyectos dirigidos a la atención de esas prioridades; la asignación de recursos para su implementación; y la facilitación dirigida a su ejecución.

Para ello, conforme la lógica de enfoque en resultados, se desarrollarán las siguientes cuatro actividades principales (correspondientes en Atlas a *Activity results*):

- Actividad 1.1 Apoyo al trabajo del Comité Directivo para la implementación del ANASJ, la priorización de los componentes del mismo, la mejora de la coordinación interinstitucional y de cooperantes necesaria para ello, y el seguimiento técnico de los proyectos respectivos.
- Actividad 1.2 Apoyo al avance y mejora en políticas y legislación e implementación de iniciativas en seguridad y justicia.
- Actividad 1.3 Fortalecimiento de capacidades de instituciones responsables de la reducción de la impunidad y la violencia, incluyendo vínculos con organizaciones de sociedad civil.
- Actividad 1.4 Facilitar la participación ciudadana en iniciativas de políticas de seguridad y justicia.

La Actividad 1.1 implica la realización de un conjunto de acciones que van desde apoyar la realización de las reuniones de tal Comité (cuya naturaleza y conformación se explica más adelante, en la sección Arreglos de gestión), hasta proveer asistencia técnica y programática al mismo comité para el desarrollo de su trabajo¹. Las actividades de la 1.2 a la 1.4 implican acciones dirigidas, según el caso, a asegurar que la cartera de proyectos incluya y desarrolle: (i) apoyo a trabajo de formulación e implementación de políticas, promulga de leyes y desarrollo de iniciativas; (ii) acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de las instituciones responsables de la impunidad y la violencia, incluyendo vínculos con sociedad civil; y (iii) faciliten la participación ciudadana en iniciativas de política.

La estrategia comprende, además, asegurar la articulación de este programa con otras iniciativas dirigidas a facilitar el cumplimiento del ANASJ.

¹ Esta Actividad 1.1 tiene una relación directa con el logro del resultado 1 del acuerdo de donación DFAIT-PNUD, de similar manera a como lo tienen las siguientes actividades –en su orden– con los otros resultados previstos en tal acuerdo.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Efecto esperado conforme se establece en el Programa de País</p> <p>El Estado ha desarrollado políticas públicas y programas orientados a mitigar y a reducir la violencia armada y la impunidad, y a asegurar la seguridad y el acceso a la justicia, especialmente de los pueblos indígenas</p> <p>Productos e indicadores conforme se establece en el Programa de País y marco de recursos, incluyendo línea base y metas:</p> <p>Las Instituciones nacionales del sector de Justicia y seguridad cuentan con capacidades para reducir los niveles de impunidad y asegurar mayor eficacia en materia de investigación y enjuiciamiento penal</p> <p>Indicadores: Número de funcionarios con mayor capacidad para investigación y procedimientos penales. Valores básicos de referencia: Los funcionarios poseen formación estándar y no especializada en investigación y enjuiciamiento penal. Meta: Al menos 50 funcionarios capacitados en investigación y procedimientos penales</p> <p>Las Instituciones públicas responsables de la seguridad cuentan con mayores capacidades para la formulación de políticas de seguridad, así como las capacidades de generar información</p> <p>Indicadores: Existencia de una política nacional de seguridad aprobada y puesta en marcha. Valores básicos de referencia: No existe una política nacional de seguridad. Meta: Una política nacional de seguridad aprobada y puesta en marcha.</p>				
<p>Área de resultados clave aplicable (del Plan Estratégico del PNUD 2008-2011): Gobernabilidad democrática</p>				
<p>Estrategia de asociación: Los proyectos serán definidos a partir de prioridades establecidas por los signatarios del ANASJ, constituidos en Comité Directivo del Programa, y formulados con las Instituciones nacionales respectivas. Su implementación estará a cargo primariamente de estas Instituciones.</p>				
<p>Título del proyecto y número de identificación: PROGRAMA EN APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL AVANCE DE LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA (ATLAS AWARD ID N° 60215)</p>				
<p>PRODUCTOS ESPERADOS y línea base e indicadores asociados.</p>	<p>METAS ANUALES RELATIVAS A LOS PRODUCTOS</p> <p>Metas 2010: -100% de los componentes priorizados (y seleccionados por el Comité Directivo) son retomados en proyectos identificados y formulados. -60% de los componentes priorizados (y seleccionados por el Comité Directivo) están siendo atendidos ya por proyectos aprobados y puestos en marcha.</p> <p>Metas 2011: -40% restante de los componentes priorizados (y seleccionados)</p>	<p>ACTIVIDADES Y ACCIONES</p> <p>Actividad 1.1 Apoyo al trabajo del Comité Directivo para la implementación del ANASJ, la priorización de los componentes del mismo, la mejora de la coordinación interinstitucional y de cooperantes necesaria para ello, y el seguimiento técnico de los proyectos respectivos</p> <p>Acción 1.1.1 Apoyo a la organización de reuniones del Comité Directivo, tanto a nivel político, como al nivel técnico</p> <p>Acción 1.1.2 Asistencia técnica y programática para la formulación de los proyectos específicos</p> <p>Acción 1.1.3 Apoyo a la movilización de recursos complementarios</p> <p>Acción 1.1.4 Apoyo al arranque y ejecución de los proyectos</p> <p>Acción 1.1.5 Asistencia técnica y programática para la ejecución de los proyectos específicos.</p>	<p>PARTES RESPONSABLES</p> <p>Coordinador del proyecto, con apoyo de su equipo de trabajo, trabajando en coordinación con la ST-CNS.</p>	<p>INSUMOS</p> <p>Consultores locales (Coordinador del proyecto): US\$2,520/m x 24m): US\$60,480.00</p> <p>Consultores locales (Responsable de Monitoreo y Evaluación): US\$2,530/m x 24m): US\$60,480.00</p> <p>Servicios contractuales - Individuos (Asistente de proyecto): US\$1,103/m x 24m): US\$26,472,00</p> <p>Alquiler y mantenimiento locales: US\$1,378/m x 24m): US\$33,072.00</p>

	<p>cionados por el Comité Directivo) están siendo atendidos ya por proyectos aprobados y en marcha.</p> <p>Metas 2012: -100% de los componentes priorizados (y seleccionados por el Comité Directivo) implementados.</p>	<p>Acción 1.1.6 Seguimiento y monitoreo técnico y administrativo de los proyectos, y apoyo a evaluación, incluido desarrollo de un sistema de seguimiento del programa.</p> <p>Actividad 1.2 Apoyo al avance y mejora en políticas y legislación e implementación de iniciativas en seguridad y justicia.</p> <p>Acción 1.2.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orientan a la formulación e implementación de políticas, a la promulgación de leyes y al desarrollo de iniciativas de seguridad y justicia.</p> <p>Actividad 1.3 Fortalecimiento de capacidades de instituciones responsables de la reducción de la impunidad y la violencia, incluyendo vínculos con organizaciones de sociedad civil.</p> <p>Acción 1.3.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orientan al fortalecimiento institucional y a fortalecer vínculos con sociedad civil.</p> <p>Actividad 1.4 Facilitar la participación ciudadana en iniciativas de políticas de seguridad y justicia.</p> <p>Acción 1.4.1 Apoyo a la facilitación de la participación ciudadana en las iniciativas de política dentro del marco de los proyectos aprobados</p>		<p>Equipo informático y muebles: US\$9,192.00.</p> <p>Suministros de oficina: US\$ 7,200.00</p> <p>Donaciones de micro capital (reserva para financiamiento de proyectos específicos): US\$ 807,160.00.</p> <p>Costos de administración PNUD (Incluyen los costos de administración de los fondos a ser trasladados a los proyectos específicos): US\$70,285.00</p> <p>TOTAL: US\$1,074,341.00</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Año: 2010

PRODUCTOS ESPERADOS y línea base, indicadores asociados y metas anuales	ACTIVIDADES PLANIFICADAS Lista de actividades de resultados y acciones	MARCO TEMPORAL 2010		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		T3	T4		Fuente de fondos	Descripción	Monto
Producto 1. Componentes prioritarios del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) implementados mediante proyectos específicos, como canal de provisión de asistencia financiera y técnica.	Actividad 1.1 Apoyo al trabajo del Comité Directivo para la implementación del ANASJ, la priorización de los componentes del mismo, la mejora de la coordinación interinstitucional y de cooperantes necesaria para ello, y el seguimiento técnico de los proyectos respectivos. Acción 1.1.1 Apoyo a la organización de reuniones del Comité Directivo, tanto a nivel político, como al nivel técnico Acción 1.1.2 Asistencia técnica y programática para la formulación de los proyectos específicos Acción 1.1.3 Apoyo a la movilización de recursos complementarios Acción 1.1.4 Apoyo al arranque y ejecución de los proyectos	XXX	XXX	Coordinador del proyecto	DFAIT	Consultores locales (Coordinador del proyecto): US\$2,520/m x 6m	US\$15,120.00
					PNUD	Consultores locales (Responsable de Monitoreo y Evaluación): US\$2,530/m x 6m	US\$15,120.00
					DFAIT	Servicios contractuales – individuos (Asistente de proyecto): US\$1,103/m x 6m	US\$6,618.00
					PNUD	Alquiler y mantenimiento - locales: US\$1,378/m x 6m.	US\$8,268.00
					DFAIT PNUD	Equipo informático y muebles	US\$8,352.00 US\$640.00
					PNUD	Suministros de oficina	US\$1,800.00
					DFAIT PNUD	Costos de administración PNUD (incluye costos de administración de proyectos específicos)	US\$2,106.30 US\$1,821.96
			XXX	Coordinador del proyecto	DFAIT	Donaciones de micro capital (reserva para financiamiento de proyectos específicos)	US\$269,053.33
					DFAIT	Costos de administración PNUD (incluye costos de administración de proyectos específicos)	US\$18,834.01

AÑO 2011

PRODUCTOS ESPERADOS y línea base, indicadores asociados y metas anuales	ACTIVIDADES PLANIFICADAS DAS Lista de actividades, de resultados, y acciones	MARCO TEMPORAL 2011				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Monto	
		<p>Producto 1. Componentes prioritarios del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASU) implementados mediante proyectos específicos, como canal de provisión de asistencia financiera y técnica</p> <p>Línea base: Se ha adelantado en la implementación de varios de los compromisos del ANASU, y se acaba de confirmar una priorización de componentes.</p> <p>Indicadores: Proyectos específicos formulados y aprobados en función de la priorización; avances comprobables en la ejecución de los mismos.</p> <p>Meta 2011: 40% restante de los componentes priorizados (y seleccionados por el Comité Directivo) están siendo atendidos ya por proyectos aprobados y en marcha.</p>	<p>Actividad 1.1 Apoyo al trabajo del Comité Directivo para la implementación del ANASU, la priorización de los componentes del mismo, la mejora de la coordinación interinstitucional y de cooperantes necesaria para ello, y el seguimiento técnico de los proyectos respectivos.</p> <p>Acción 1.1.1 Apoyo a la organización de reuniones del Comité Directivo, tanto a nivel político, como al nivel técnico</p> <p>Acción 1.1.5 Asistencia técnica y programática para la ejecución de los proyectos específicos</p> <p>Acción 1.1.6 Seguimiento y monitoreo técnico y administrativo de los proyectos, y apoyo a evaluación</p>	XXX	XXX		XXX	XXX	Coordinador del proyecto
<p>Actividad 1.2 Apoyo al avance y mejora en políticas y legislación e implementación de iniciativas en seguridad y justicia.</p> <p>Acción 1.2.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orientan a la formulación e implementación de políticas y a la promulgación de leyes.</p>	<p>Mejora en políticas y legislación e implementación de iniciativas en seguridad y justicia.</p>	XXX	XXX	XXX	XXX	Coordinador del proyecto			

TOTAL 2011		XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	Coordinador del proyecto			US\$100,421.88
<p>Actividad 1.3 Fortalecimiento de capacidades de instituciones responsables de la reducción de la impunidad y la violencia, incluyendo vínculos con organizaciones de sociedad civil.</p> <p>Acción 1.3.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orienten al fortalecimiento institucional y a fortalecer vínculos con sociedad civil.</p>	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	Coordinador del proyecto			US\$100,421.88	
<p>Actividad 1.4 Facilitar la participación ciudadana en iniciativas de políticas de seguridad y justicia.</p> <p>Acción 1.4.1 Apoyo a la facilitación de la participación ciudadana en las iniciativas de política dentro del marco de los proyectos aprobados.</p>	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	Coordinador del proyecto			US\$100,421.88	

AÑO 2012

PRODUCTOS ESPERADOS y línea base, Indicadores asociados y metas anuales	ACTIVIDADES PLANIFICADAS Lista de actividades de resultados y acciones	MARCO TEMPORAL .2012		RESPON- SABLE	PRESUPUESTO PLANIFICADO		
		T1	T2		Fuente de tan- dos	Descripción	Monto
		<p>Producto 1. Componentes prioritarios del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) implementados mediante proyectos específicos, como canal de provisión de asistencia financiera y técnica</p> <p>Línea base: Se ha adelantado en la implementación de varios de los compromisos del ANASJ, y se acaba de confirmar una priorización de componentes.</p> <p>Indicadores: Proyectos específicos formulados y aprobados en función de la priorización; avances comprobables en la ejecución de los mismos.</p> <p>Meta 2012: 100% de los componentes priorizados (y seleccionados por el Comité Directivo) implementados.</p>	<p>Actividad 1.1 Apoyo al trabajo del Comité Directivo para la implementación del ANASJ, la priorización de los componentes del mismo, la mejora de la coordinación interinstitucional y de cooperantes necesaria para ello, y el seguimiento técnico de los proyectos respectivos.</p> <p>Acción 1.1.1 Apoyo a la organización de reuniones del Comité Directivo, tanto a nivel político, como al nivel técnico</p> <p>Acción 1.1.5 Asistencia técnica y programática para la ejecución de los proyectos específicos</p> <p>Acción 1.1.6 Seguimiento y monitoreo técnico y administrativo de los proyectos, y apoyo a evaluación.</p>		XXX	XXX	Coordinador del proyecto
<p>Actividad 1.2 Apoyo al avance y mejora en políticas y legislación e implementación de iniciativas en seguridad y justicia.</p> <p>Acción 1.2.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orientan a la formulación e implementación de políticas y a la promulgación de leyes.</p>	XXX	XXX	Coordinador del proyecto				

TOTAL 2012		XXX	XXX	Coordinador del proyecto		US\$50,210.82
Actividad 1.3 Fortalecimiento de capacidades de instituciones responsables de la reducción de la impunidad y la violencia, incluyendo vínculos con organizaciones de sociedad civil. Acción 1.3.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orienten al fortalecimiento institucional y a fortalecer vínculos con sociedad civil.	XXX	XXX	Coordinador del proyecto			
Actividad 1.4 Facilitar la participación ciudadana en iniciativas de políticas de seguridad y justicia. Acción 1.3.1 Apoyo a la facilitación de la participación ciudadana en las iniciativas de política dentro del marco de los proyectos aprobados.	XXX	XXX	Coordinador del proyecto			

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El proyecto será implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés).

El Director de País del PNUD actuará como "Director del Proyecto", y un Oficial de Programa designado por este actuará como "Garante".

Un "Comité Directivo" del programa identificará, en el marco del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) las iniciativas estratégicas que serán apoyadas y aprobará los proyectos específicos que serán implementados con apoyo del programa. Este Comité, además, tendrá responsabilidades generales de seguimiento y evaluación del programa en su conjunto, lo que abarca este, como los proyectos específicos que se aprueben. El Comité Directivo (CD) del programa tendrá un nivel de conformación político y uno técnico. El CD a nivel político estará conformado por: Los signatarios del ANASJ: los Presidentes de los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público; los embajadores correspondientes a las cooperaciones bilaterales que hayan oficializado contribuciones financieras específicas en apoyo al programa; el Coordinador de la ST-CNS; y el Representante Residente del PNUD o, en su lugar, el Director de País del PNUD. El CD a nivel técnico estará conformado por representantes delegados por: El PNUD, quien lo preside; los signatarios del ANASJ: los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la Fiscalía General y Ministerio Público; los jefes de las cooperaciones bilaterales que estén contribuyendo al programa con cooperaciones financieras específicas, o sus delegados; y la ST-CNS.

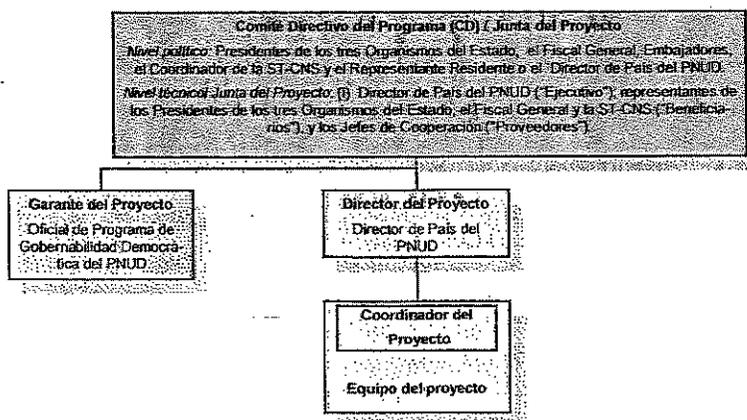
El CD a nivel técnico constituirá la Junta del Proyecto. En tal función, el Director de País del PNUD actuará como "Ejecutivo"; los jefes de las cooperaciones bilaterales, como "Proveedores"; y los representantes de las entidades del Estado, como "Beneficiarios".

Para la gestión y la toma de decisiones diarias relativas al proyecto, se contratará un "Coordinador del Proyecto", que trabajará bajo la guía y supervisión del Director del Proyecto. Este Coordinador tendrá a su cargo la dirección y supervisión del equipo del proyecto, que estará conformado por un Encargado de Monitoreo y Evaluación (de todo el programa en general; es decir, de este y de los proyectos específicos que sean aprobados), y por un Asistente del Proyecto, que se encargará de los aspectos de administración, finanzas y logística. El Coordinador del Proyecto actuará como Secretario de la Junta del Proyecto.

El CD asignará fondos específicos para cada proyecto que se apruebe, los que serán trasladados de este proyecto (sin que la operación de traslado genere costos de administración).

Cada proyecto específico será implementado por separado, pero el conjunto de los proyectos será conducido, monitoreado y evaluado como un todo, conforme los mecanismos referidos y en función de las responsabilidades indicadas.

El organigrama del proyecto se presenta a continuación:



VI. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas de programación y los procedimientos establecidos en la Guía del usuario del PNUD (POPP) y lo establecido en el Acuerdo suscrito entre DAFIT y PNUD, el proyecto será objeto de seguimiento, así:

A lo largo de la vida del proyecto:

- El Coordinador del Proyecto, con el apoyo del Encargado del Proyecto, se encargará del seguimiento regular del programa y de sus proyectos específicos, en función de lo que dictan las Actividades 1.2, 1.3 y 1.4 del marco de resultados, conforme los indicadores respectivos.
- Cada trimestre deberá hacerse una evaluación cualitativa, que deberá derivar en un registro de los avances que se hayan logrado en la consecución de los productos del proyecto, con base en los criterios de calidad y la metodología de la tabla de Gestión de Calidad (que se muestra abajo). En esta evaluación tomarán parte como mínimo el Director, el Coordinador y el Garante, así como el encargado de monitoreo del proyecto.
- Un registro de eventos será generado en el sistema Atlas y deberá mantenerse actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y la resolución de posibles problemas o la evaluación de situaciones que puedan demandar cambios.
- A partir del análisis de riesgo inicial presentado (véase el anexo 1), se generará un registro de riesgos en Atlas y será actualizado regularmente por el Coordinador del Proyecto (y complementado por el Garante del Proyecto) a partir del análisis del entorno externo que pueda afectar la implementación del proyecto.
- Con base en la información anterior registrada en el sistema Atlas, el Coordinador del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto, por intermedio del Garante del Proyecto, Informes de Avance del mismo.
- El Coordinador del Proyecto generará un registro de las lecciones aprendidas en la implementación del proyecto, que será regularmente actualizado por él y por el Garante del Proyecto, para asegurar el aprendizaje y la adaptación continuas dentro de la organización, y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- El Garante del Proyecto generará un Plan de monitoreo en el sistema Atlas para el seguimiento de las acciones clave de gestión y de eventos y actividades, el que deberá mantenerse actualizado por el Coordinador del Proyecto.
- En diez días hábiles antes de las siguientes fechas, el Coordinador del Proyecto le proporcionará al Garante del proyecto informes informales de avance, que cubrirán información relativa a asuntos clave, logros y dificultades para presentarle a DAFIT: 30 de junio de 2010; 30 de noviembre de 2010; 30 de junio de 2011; y 30 de noviembre de 2011.

Anualmente:

- Informe narrativo anual: Un informe anual será elaborado por el Coordinador del Proyecto, revisado por el Garante del Proyecto, y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados. Como requisito mínimo, el informe de evaluación anual, ajustado al formato estándar de Atlas para el Informe de avance trimestral, proveerá información actualizada de todo el año para cada uno de los elementos que hayan sido mencionados en los informes trimestrales, así como un resumen de los resultados obtenidos en relación con las metas anuales pre-definidas a nivel de productos.
- Reunión anual de evaluación interna del proyecto: Basándose en el informe anterior, se llevará a cabo una reunión durante el cuarto trimestre del año o un poco después, para evaluar el desempeño del mismo y definir el Plan Anual (AWP, por sus siglas en inglés) correspondiente al año siguiente. La Junta del Proyecto será la responsable del desarrollo de esta evaluación, pero podrán participar en la misma socios o contrapartes según se requiera. La evaluación se enfocará en determinar los avances logrados en relación a los productos, así como de verificar la contribución de los mismos al logro de los efectos previstos.
- Reunión final de evaluación interna del proyecto: En el último año del proyecto, la reunión se constituirá en final. Para ello, el Coordinador del Proyecto elaborará un informe narrativo, que será revisado por el Garante del Proyecto, y proporcionado a consideración de la Junta del Proyecto. Copia del informe narrativo mencionado y de un informe financiero final provisional, interino, deberán ser proporcionados a DAFIT el 31 de julio de 2012.

Administración de calidad de las actividades de resultados del proyecto

PRODUCTO 1: Componentes prioritarios del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) implementados mediante provisión de asistencia financiera y técnica.		
Actividad 1.1. (Atlas Activity ID: A11)	Apoyo al trabajo del Comité Directivo para la implementación del ANASJ, la priorización de los componentes del mismo, la mejora de la coordinación interinstitucional y de cooperantes necesaria para ello, y el seguimiento técnico de los proyectos respectivos Título corto que se usará para identificar la <i>Atlas Activity ID</i> : "Facilitación del programa"	Fecha de inicio: 16 julio 2010: Fecha de término: 1 de julio de 2012:
Propósito	Asegurar la implementación del programa en general.	
Descripción	Acción 1.1.1 Apoyo a la organización de reuniones del Comité Directivo, tanto a nivel político, como al nivel técnico Acción 1.1.2 Asistencia técnica y programática para la formulación de los proyectos específicos Acción 1.1.3 Apoyo a la movilización de recursos complementarios Acción 1.1.4 Apoyo al arranque y ejecución de los proyectos Acción 1.1.5 Asistencia técnica y programática para la ejecución de los proyectos específicos Acción 1.1.6 Seguimiento y monitoreo técnico y administrativo de los proyectos, y apoyo a evaluación	
Criterios de verificación de calidad: Existencia de proyectos específicos aprobados y puestos en marcha dentro del programa en función de las prioridades del ANASJ % de asignación de fondos a los proyectos	Método de evaluación de calidad: Verificación de los proyectos aprobados según minutas; verificación de avance en la implementación de los mismos, según informes de proyecto.	Fecha de evaluación: 1 de julio de 2012
Actividad 1.2. (Atlas Activity ID: A12)	Apoyo al avance y mejora en políticas y legislación e implementación de iniciativas en seguridad y justicia. Título corto que se usará para identificar la <i>Atlas Activity ID</i> : "Apoyo a políticas"	Fecha de inicio: 15 agosto 2010: Fecha de término: 15 julio 2012:
Propósito	Contribuir al logro del resultado de que se den avances y mejoras en políticas y legislación clave, así como en iniciativas de seguridad y justicia.	
Descripción	Acción 1.2.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orienten a la formulación e implementación de políticas, a la promulgación de leyes y al desarrollo de iniciativas de seguridad y justicia.	
Criterios de verificación de calidad: Los instrumentos de seguimiento programático son aplicados con la regularidad necesaria para facilitar la toma de las decisiones respectivas dentro del programa y sus proyectos, en materias de políticas, leyes e iniciativas.	Método de evaluación de calidad: Verificación de los registros en Atlas y de la preparación regular y oportuna de informes de avance en los que se cubran las materias correspondientes.	Fecha de evaluación: 1 de julio de 2012
Actividad 1.3. (Atlas Activity ID: A13)	Fortalecimiento de capacidades de instituciones responsables de la reducción de la impunidad y la violencia, incluyendo vínculos con organizaciones de sociedad civil. Título corto que se usará para identificar la <i>Atlas Activity ID</i> : "Fortalecimiento institucional"	Fecha de inicio: 15 agosto 2010: Fecha de término: 15 julio 2012:
Propósito	Contribuir al logro del resultado de que se fortalezcan capacidades de las instituciones responsables de la reducción de la impunidad y la violencia, incluyendo sus vínculos con las organizaciones de sociedad civil	
Descripción	Acción 1.3.1 Apoyo a la implementación de las acciones que, en el marco de los proyectos aprobados, se orienten al fortalecimiento institucional y a fortalecer vínculos con sociedad civil.	
Criterios de verificación de calidad: Los instrumentos de seguimiento programático son aplicados con la regularidad necesaria para facilitar la toma de las decisiones respectivas dentro del programa y sus proyectos, en materia de fortalecimiento institucional.	Método de evaluación de calidad: Verificación de los registros en Atlas y de la preparación regular y oportuna de informes de avance en los que se cubra la materia del fortalecimiento institucional.	Fecha de evaluación: 1 de julio de 2012

Actividad 1.4. (Atlas Activity ID: A14)	Facilitar la participación ciudadana en iniciativas de políticas de seguridad y justicia. Título corto que se usará para identificar la <i>Atlas Activity ID</i> : "Participación ciudadana"	Fecha de inicio: 15 agosto 2010: Fecha de término: 15 julio 2012:
Propósito	Contribuir al logro del resultado de que se den avances y mejoras en políticas y legislación clave, así como en iniciativas de seguridad y justicia.	
Descripción	Acción 1.4.1 Apoyo a la facilitación de la participación ciudadana en las iniciativas de política dentro del marco de los proyectos aprobados.	
Criterios de verificación de calidad: Los instrumentos de seguimiento programático son aplicados con la regularidad necesaria para facilitar la toma de decisiones respectivas dentro del programa y sus proyectos, en materia de participación ciudadana.	Método de evaluación de calidad: Verificación de los registros en Atlas y de la preparación regular y oportuna de informes de avance en los que se cubra la materia de la participación ciudadana.	Fecha de evaluación: 1 de julio de 2012

VII. CONTEXTO LEGAL

Este documento, conjuntamente con el Plan de Acción del Programa de País (CPAP, por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD, constituyen en su conjunto un documento de proyecto que se hace referencia en el "Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala", suscrito el 20 de julio de 1998 y aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto número 17/2000 del 29 de marzo de 2000.

ANEXOS

1. REGISTRO DE RIESGOS

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONSULTORES CLAVE

3. PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS (CPAP): [http://www.undp.org/latinamerica/country-docs/Guatemala CPAP 2010 2014.pdf](http://www.undp.org/latinamerica/country-docs/Guatemala%20CPAP%202010%202014.pdf)

4. ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: http://www.undp.org.gt/downloads/Acuerdo_MG_Guatemala-PNUD.pdf

ANEXO 1: REGISTRO DE RIESGOS

#	DESCRIPCIÓN	FECHA EN LA QUE FUE IDENTIFICADO	TIPO	IMPACTO Y PROBABILIDAD DE QUE OCURRA	CONTRAMEDIDA PREVISTA	RESPONSIBLE DE SU SEGUIMIENTO	PREPARADO Y ACTUALIZADO POR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ESTADO
1	Retraso en la movilización de recursos financieros complementarios y de contraparte	Julio 2010	Financiero	Probabilidad= 3 Impacto= 3	- Impulsar acuerdos con socios y contrapartes en el proyecto, y con potenciales donantes - Ajuste de los planes de trabajo del proyecto y programa.	Coordinador del Proyecto	Garante del Proyecto	Julio 2010	Identificado
2	Falta de un apoyo efectivo por parte de las instituciones estatales	Julio 2010	Político	Probabilidad = 3 Impacto= 3	-Someter a consideración del Comité Directivo el análisis de las situaciones, a fin de identificar las medidas a tomar.	Coordinador del Proyecto	Garante del Proyecto	Julio 2010	Identificado

ANEXO 2: TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS CONSULTORES CLAVE

Responsabilidad :	Coordinador del Proyecto
Duración:	6 meses (renovable hasta por 18 meses más)
Fecha de Inicio:	16 de agosto de 2010.
Idioma de trabajo	Español/documentación y comunicaciones en inglés.
Ubicación	Principalmente Ciudad de Guatemala.
Supervisor(a):	Oficial de Programa asignado, PNUD.

1. Descripción del programa:

El 15 de abril de 2009 los presidentes de los tres poderes del Estado y el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público suscribieron el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), instrumento que identifica un total de 101 compromisos ordenados en ejes temáticos de trabajo.

Para asegurar el cumplimiento del ANASJ, en el mismo se acordó la conformación de una "hoja de ruta" y se designó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (ST-CNS) para que se encargara del seguimiento de las acciones previstas en la misma.

Ante las dificultades que en la práctica ha representado dar cumplimiento al ANASJ, ha habido coincidencia en varios de los actores institucionales involucrados, en la necesidad de identificar, con base en un planteamiento programático, la prioridad con la que deben ser atendidos los compromisos. En función de ello, la ST-CNS ha estado preparando, en consulta con las instituciones correspondientes, tal propuesta, orientada a tener claridad sobre cuáles son los procesos multiplicadores o catalíticos que, en el marco del ANASJ, han de apoyarse o generarse para desarrollar una dinámica sólida e irreversible de avance en la seguridad y la justicia, y que de hecho garantice el cumplimiento del mismo.

Toda vez que se ha reconocido que los recursos nacionales son insuficientes para atender los retos primarios que plantea el ANASJ, el PNUD, en consulta con la ST-CNS, identificó la conveniencia de generar un mecanismo financiero específico, que con contribuciones voluntarias aportadas por la comunidad de donantes y cooperantes y del propio PNUD, pueda complementar los esfuerzos nacionales en el cofinanciamiento de proyectos dirigidos a atender las prioridades del ANASJ.

El "Programa de apoyo a la implementación del ANASJ" constituye ese mecanismo financiero, que ha sido generado a partir de una contribución inicial del Gobierno de Canadá de US\$919,118, que se formalizó con un acuerdo suscrito el 24 de febrero de 2010 por medio de su Departamento de Asuntos Extranjeros y Comercio Internacional (DFAIT, por sus siglas en inglés).

2. Objetivo:

El Coordinador del Proyecto tendrá como objetivo, conforme los procedimientos de ejecución respectivos, asegurar el logro de los resultados propuestos en el mismo y, para esos efectos, facilitar la coordinación entre las instituciones involucradas.

3. Responsabilidades generales:

El Coordinador del Proyecto tendrá como responsabilidades impulsar, negociar, monitorear y coordinar la implementación del proyecto, lo que significa impulsar y velar por el desarrollo del programa general en sí y sus varios proyectos, así como sistematizar la experiencia.

4. Funciones y responsabilidades específicas:

Corresponderá al Coordinador del Proyecto desarrollar las funciones y cumplir las responsabilidades específicas siguientes:

1. Conducción estratégica e interinstitucional:
 - 1.1. Aportar propuestas de estrategias para la conducción del proyecto y el programa, incluidas las estrategias de entrada y salida del mismo, las de fortalecimiento institucional y las de participación de sociedad civil.
 - 1.2. Aportar elementos y criterios para la orientación, alcances y estrategias de los proyectos específicos del programa.
 - 1.3. Gestionar apoyo institucional y de actores sociales y políticos relacionados con el trabajo del programa, para generar condiciones propicias a la ejecución del mismo y el alcance de sus resultados;
 - 1.4. Promover el fortalecimiento de la capacidad del gobierno para jugar tal papel;
 - 1.5. Propiciar la coordinación y la sinergia de esfuerzos con otros programas y proyectos en objetivos coincidentes y temas relacionados.
2. Planificación:
 - 2.1. Definir los planes de trabajo y los presupuestos anuales del proyecto y, en ello, propiciar coherencia en su enfoque de intervención y sinergias en la operativización de los mismos;
 - 2.2. Preparar propuestas de ajuste y revisión al proyecto, según sea necesario.
3. Coordinación y apoyo a la ejecución:
 - 3.1. Mantener una relación de información y coordinación con las instituciones participantes en el programa, en particular con la ST-CNS.
 - 3.2. Actuar como Secretario del Comité Directivo del Programa en sus dos niveles, político y técnico, y, como tal, organizar y documentar las reuniones respectivas; informar a las diferentes instancias y socios participantes que correspondá de las resoluciones de éste; y encargarse de apoyar el cumplimiento de las mismas y de su seguimiento;
 - 3.3. Respalda a los socios participantes en la implementación exitosa de las actividades del programa por medio de asistencia y asesoría técnica y operativa;
 - 3.4. Preparar los informes narrativos y financieros trimestrales, anuales y final del proyecto y del programa y otros que le sean requeridos por el Comité Directivo del Programa, la Junta del Proyecto o el PNUD;
 - 3.5. Realizar análisis de resultados del seguimiento del programa y presentarlos oportunamente a la Junta del Proyecto, el Comité Directivo del Programa o el PNUD, con el propósito de aportar elementos para ajustar o confirmar las estrategias de intervención;
 - 3.6. Velar y responsabilizarse por el estricto cumplimiento de los procedimientos del PNUD en la ejecución de los recursos del proyecto.
4. Seguimiento y evaluación, y gestión del conocimiento:
 - 4.1. Guiar y supervisar la aplicación del sistema de seguimiento y evaluación específico del programa;
 - 4.2. Asegurar la preparación del plan de monitoreo y evaluación, de una manera participativa;
 - 4.3. Velar porque se tomen acciones correctivas en función de los hallazgos de los procesos de monitoreo y evaluación;
 - 4.4. Asegurar transparencia en los procesos de monitoreo y evaluación por medio de la divulgación de información a los socios y actores interesados relevantes;
 - 4.5. Identificar, documentar y divulgar las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas del programa;
 - 4.6. Generar vínculos con otros programas y proyectos con objetivos coincidentes y temas relacionados para identificar mejores prácticas y compartir lecciones con socios;
 - 4.7. Apoyar y facilitar la realización de evaluaciones externas.
5. Comunicación y promoción:
 - 5.1. Participar en y promover actividades de comunicación e información pública relativos al programa, en coordinación y en consulta con el PNUD y la ST-CNS.
6. Dirección, supervisión y administración del equipo del proyecto:
 - 6.1. Dirigir, supervisar y velar por el buen desempeño del Encargado de monitoreo y evaluación y del Asistente administrativo, financiero y de logística del programa.
 - 6.2. Encargarse directamente de la administración del proyecto y del cumplimiento de los procedimientos del PNUD en la implementación del mismo, incluidos, entre otros, la gestión de solicitudes de acción administrativa, los procesos de adquisiciones y contrataciones, los procesos de reclutamiento, la planificación y el control de la ejecución presupuestarias, la preparación de informes, el monitoreo de resultados y la gestión de riesgos, y la realización de visitas de campo;

- 6.3. Promover y apoyar el desarrollo profesional de los integrantes del equipo bajo su dirección y supervisión.

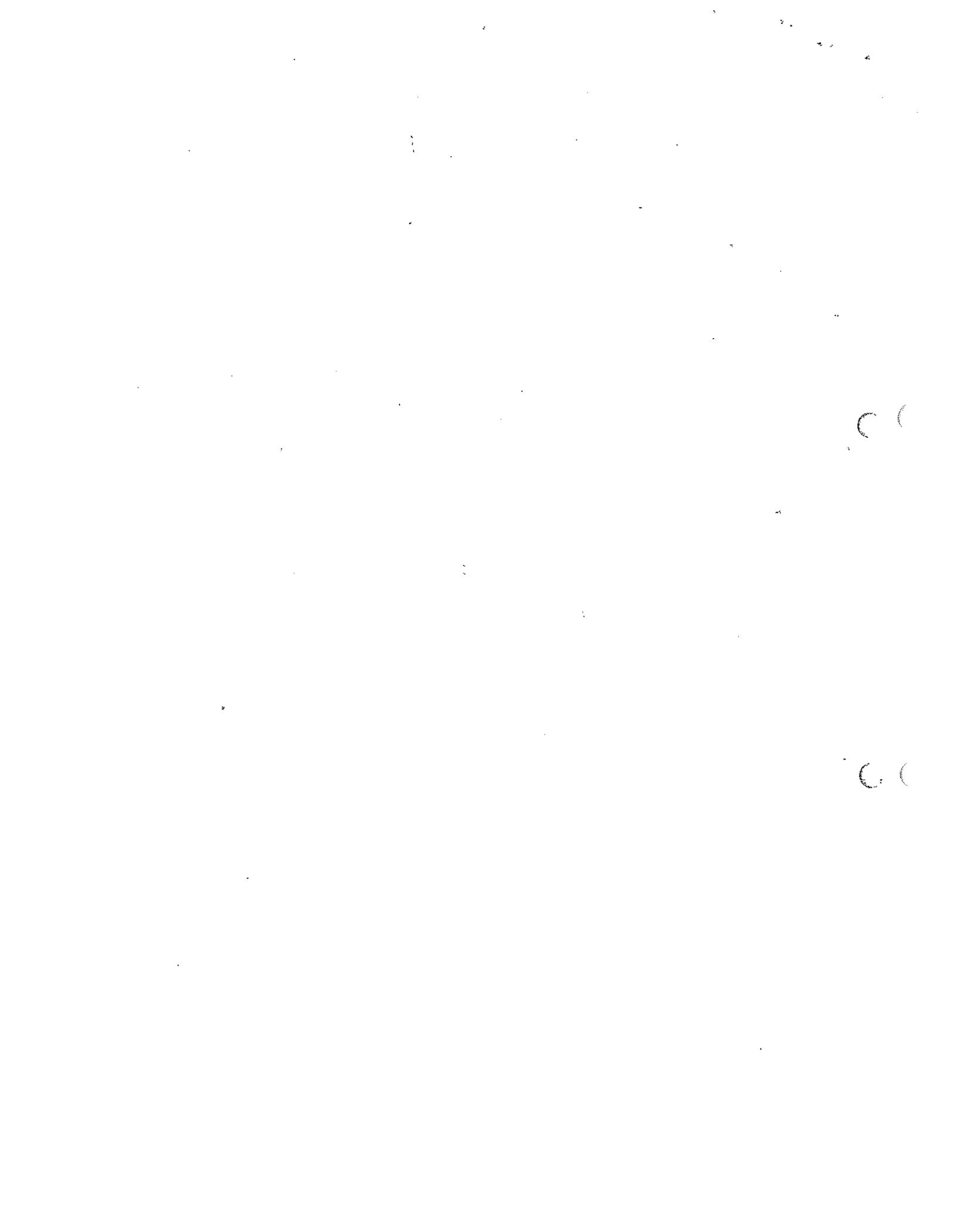
5. Supervisión e instancia de vigilancia:

El Coordinador trabajará bajo la supervisión del Oficial de Programa asignado por el PNUD.

6. Perfil Profesional:

- *Profesional universitario en ciencias sociales, jurídicas, administrativas o áreas afines, y con amplia experiencia de trabajo en temas de estado de derecho, justicia y seguridad, y en cultura y prevención de la conflictividad.*
- *Experiencia mínima de 6 años en nivel de gerencia de programas y proyectos de desarrollo con enfoque de género, multiculturalidad y participación ciudadana.*
- *Experiencia en formulación, monitoreo y evaluación de proyectos.*
- *Experiencia y conocimiento en la gestión orientada a resultados.*
- *Conocimiento del contexto socio-político nacional y subnacional, especialmente relacionado con el proceso de paz, el estado de derecho, la justicia y la seguridad, y la situación de conflictividad y violencia social, particularmente en relación con mujeres y jóvenes.*
- *Manejo normal de los programas de computación comunes en el medio, así como de sistemas de comunicación electrónica.*
- *Capacidad de negociación y coordinación con interlocutores nacionales gubernamentales, de la cooperación internacional y de la sociedad civil.*
- *Habilidades de liderazgo y experiencia de trabajo, coordinación y supervisión de equipos.*
- *Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos, y capacidad de redacción de informes de avances técnicos y financieros de proyectos y programas en español e inglés.*
- *Excelentes relaciones interpersonales.*
- *Sensibilidad en los enfoques y en las temáticas de equidad de género, interculturalidad y derechos humanos, y conocimiento en su aplicación.*
- *Conocimiento avanzado del idioma inglés (en especial en habilidades de comprensión y redacción).*

El Sistema de Naciones Unidas aplica una política de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de diversos orígenes étnico-culturales, y de no discriminación, entre otros, por estado civil, situación socio-económica, preferencias sexuales, estado serológico o credo.





Guatemala

**Minuta de Reunión
Comité Local de Evaluación de Proyectos (CLEP)**

Lugar, fecha y hora de la reunión:	Sala Quiché, Oficinas del PNUD; miércoles 14 de julio de 2010; 12:00 horas.
Participantes:	Chisa Mikami, Directora de País Adjunta Claudia de Saravia, Coordinadora de Programas Nely Herrera, Oficial de Monitoreo y Evaluación Miguel Ángel Véliz, Oficial de Finanzas de Programa Fernando Masaya, Oficial de Programa Glenda Ochoa, Asistente de Proyecto.
Nombre del programa y/o proyecto que será evaluado:	Programa en apoyo a la implementación del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia

Objetivo de la reunión:

Evaluar el diseño del proyecto, según lo previsto en el borrador del documento respectivo, pronunciarse al respecto, y emitir recomendaciones.

Agenda de la reunión:

1. Presentación del proyecto
2. Intercambio y comentarios
3. Acuerdos

1. Presentación del proyecto:

Fernando Masaya se refirió a los antecedentes relativos al Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ) y a las gestiones que la oficina ha conducido con la cooperación canadiense, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (ST-CNS), que condujeron a la firma de un acuerdo de donación con el Departamento de Asuntos Exteriores e Comercio Internacional (DFAIT), de Canadá. Preciso que este acuerdo se firmó sin tener claridad de cuáles van a ser los proyectos específicos a ser financiados y que, a falta de esa claridad, el acuerdo incluyó la mención a resultados esperados de tipo transversal, entre otros, relativos a avances y mejoras en políticas y legislación e implementación de iniciativas, a fortalecimiento de capacidades institucionales, y a mejoras en la participación ciudadana.

Luego presentó las características generales del proyecto, e informó sobre el hecho particular de que el mismo será un instrumento para formular e implementar un conjunto de proyectos específicos en apoyo a la ejecución de componentes prioritarios del ANASJ.

Informó que en la convocatoria a la reunión, había distribuido entre los invitados a esta reunión los borradores del documento de proyecto y de la lista de verificación de calidades del mismo (la "check list"), luego de lo cual procedió a explicar punto por punto los aspectos de esta lista.

2. Intercambio y comentarios:

Nely Herrera preguntó sobre cómo habían sido establecidas las prioridades para la atención del ANASJ. En respuesta, Fernando Masaya explicó que la propuesta respectiva había sido resultado de un análisis hecho por la ST-CNS, y que habían sido los mismos signatarios, constituidos en Comité Directivo de este programa, los que habían aprobado la priorización.

A continuación, se tuvo un intercambio respecto a cómo podrían ser atendidas esas prioridades en el marco del programa de seguridad y justicia del PNUD en Guatemala, en el que hubo consenso en recomendar que cuando se esté en el proceso de identificación de los proyectos específicos, se tenga cuidado en asegurar congruencia con tal programa y calidad en los mismos. A este respecto, se planteó que iba a haber necesidad de reforzar el equipo de trabajo a cargo de estos temas, o armar muy pronto el equipo de trabajo del programa, para asegurar que se cuenta con los recursos para brindar la orientación y la asistencia programática que serán necesarias.

A continuación, bajo la dirección de Chisa Mikami, se procedió a presentar comentarios y propuestas sección por sección del documento, según se muestra en la tabla que se muestra a continuación:

<i>Sección o parte</i>	<i>Comentario / propuesta / recomendación</i>
Carátula	Corregir que el período del Programa de País es 2010-2014
	Agregar fecha de la reunión del Clep
	Agregar los números de Award y Project
	Eliminar la mención al presupuesto sin financiamiento
I. Análisis de situación	Recoger sólo los antecedentes específicos del programa y, por consiguiente, eliminar los textos relativos a la situación general del sector (que ya ha sido tratada en el CPD y el CPAP): Eliminar los primeros cuatro párrafos, y subir los primeros tres párrafos que ahora aparecen en la estrategia.
	Especificar qué se pretende con el ANASJ y qué incluye.
	Corregir la mención a que son 17 los compromisos priorizados y no 13.
	Hacer mención como "donación" a los fondos aportados por DFAIT.
	Mencionar el apoyo que el PNUD ha dado en seguridad y justicia, y las lecciones aprendidas.
II. Estrategia	Describir las cuatro actividades (activity results)
III. Marco de resultados y recursos	En la estrategia de asociación, referirse a "implementar" y no a "ejecutar", como responsabilidad de las instituciones.
	Asegurar congruencia entre la mención a "componentes" en la redacción del "Producto 1" y la de "proyectos" en los indicadores, las metas, las actividades y demás variables del marco de resultados.
	Dejar la mención a las metas sólo en la columna 1 (quitarla de la columna 1).
	Afinar las metas, en el sentido de asegurar total congruencia con los indicadores (y, en tal sentido, eliminar la meta relativa al sistema de seguimiento, por no corresponder al indicador).
	En el presupuesto: usar la categoría "72600 Donaciones de micro capital" (Micro Capital Grants) para reservar los fondos para financiamiento de otros proyectos específicos (en vez de la de Gastos Misceláneos).
	En el presupuesto: Incluir en la categoría 75100 los costos de administración relativos a los fondos que se trasladarán al financiamiento de otros proyectos específicos (aunque más adelante, cuando se trasladen estos fondos a otros proyectos, se trasladen también las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus costos de administración específicos).
	En el presupuesto: Distribuir entre las actividades 1.2, 1.3 y 1.4 la asignación de fondos para proyectos y sus respectivos costos de administración.
	En el presupuesto: Por tratarse de un basket fund, usar Fondo 30000, y Donante 01560 Otros.
	En el presupuesto: Debido a que es DIM, excluir la asignación para cubrir costos de auditoría.

V. Arreglos de gestión	Se recomendó que el "Comité Directivo" del programa se constituya al mismo tiempo en "Junta del Proyecto", y que como tal, se consigne (en el documento) que el Director de País estará actuando como "Ejecutivo"; los donantes, como "Proveedores"; las instituciones, como "Beneficiarias"; y el Coordinador del Proyecto, como "Secretario" de la Junta.
VI. Marco de monitoreo y evaluación	Hacer mención expresa al POPP en el primer párrafo.
	Asegurar que estén incluidos los requerimientos del donante (según quedaron consignados en el respectivo acuerdo).
	Agregar una mención expresa a que la unidad de coordinación del programa (conformada por el equipo del proyecto) tendrá responsabilidades de monitoreo de todo el programa (y sus proyectos específicos).
	Mencionar que la evaluación anual se realiza en una reunión específica, o mejor hacer referencia a la "reunión anual del proyecto" o a una "autoevaluación" o "revisión interna".
	En la tabla de administración de calidad, se recomienda fijar como fecha de evaluación la fecha programada de cierre del proyecto (al final de su vida).
VII. Contexto legal	Agregar vínculos electrónicos con copias del Acuerdo Básico y el CPAP.

Como resultado de ese intercambio, se acordó recomendar que se introduzcan mejoras en el documento en función de esos comentarios y propuestas.

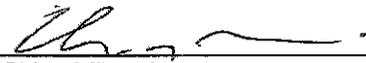
Uno de los puntos que se analizó fue por qué no aparecían asignaciones presupuestarias para las Actividades 1.2, 1.3 y 1.4 (relativas a apoyo a avances y mejoras en políticas y legislación, al fortalecimiento de capacidades institucionales, y a la facilitación de la participación ciudadana, respectivamente), situación respecto a la cual informó Fernando Masaya que esas actividades iban a ser desarrolladas por el equipo a cargo del proyecto, cuyo costos estaba cargado a la Actividad 1.1. Hizo ver que estas actividades deberían aparecer de manera expresa en el documento para tener congruencia con los resultados previstos en el acuerdo con DFAIT.

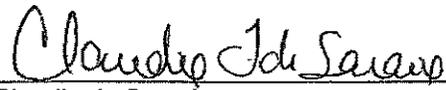
Respecto a la check-list, hubo consenso en aprobarla.

3. Acuerdos y recomendaciones del CLEP

Como resultado del análisis y del intercambio sostenido, el CLEP acordó aprobar el documento de proyecto sujeto a que se le introduzcan las mejoras en función de los comentarios y propuestas planteados.

4. Firmas:


 Chisa Mikami
 Directora de País Adjunta


 Claudia de Saravia
 Coordinadora de Programas


 Nely Herrera
 Oficial de Monitoreo y Evaluación


 Miguel Angel Véliz
 Oficial de Finanzas de Programa


 Fernando Masaya
 Oficial de Programa


 Glenda Ochoa
 Asistente de Proyecto

